

Final: C. T. a construir.  
 Término municipal afectado: Almogía.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 4,374.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena de tres elementos.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 6.400.000 pesetas.  
 Referencia: AT-678/1.769.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—1.827-14.

**11932** RESOLUCION de 26 de febrero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Reestructurar y mejorar el servicio en la zona de Villanueva del Trabuco y sus proximidades, con interconexión de líneas procedentes de Antequera (Boca del Asno), Archidona y Alfarate.

Línea eléctrica:  
 Origen: Líneas aéreas existentes.  
 Final: Centros de transformación proyectados.  
 Término municipal afectado: Villanueva del Trabuco.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,931.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena tres elementos.  
 Estación transformadora:  
 Emplazamiento: Villanueva del Trabuco.  
 Tipo: Interiores (3).  
 Potencia: 1.000 + 630 + 630 KVA.  
 Relación de transformación: 25/5 KV, 25.000-20.000 ± 5 por 100/380-220.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 6.472.789 pesetas.  
 Referencia: AT-1.770/88.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—1.828-14.

**11933** RESOLUCION de 26 de febrero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación

eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Consolidación tramo de línea existente de apoyos de madera Humilladero-Antequera hasta su unión con alimentador procedente de subestación 66/25/20 KV, término municipal de Antequera.

Línea eléctrica:  
 Origen: Línea aérea existente.  
 Final: Línea aérea existente.  
 Término municipal afectado: Antequera.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 6,477.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos y hormigón.  
 Aisladores: Cadena tres elementos.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 11.000.000 de pesetas.  
 Referencia: AT-678/1.771.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—1.829-14.

**11934** RESOLUCION de 26 de febrero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Consolidación de línea existente sobre apoyos de madera.

Línea eléctrica:  
 Origen: Línea aérea existente en las proximidades de Alfarate.  
 Final: Línea aérea existente en proximidades de Villanueva del Trabuco.  
 Términos municipales afectados: Alfarate, Villanueva del Trabuco.

Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 6,514.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena tres elementos.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 11.202.788 pesetas.  
 Referencia: AT-678/1.769.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—1.881-14.